



Miércoles 15 de marzo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA N° 072/23

CONDENADOS Y/O FORMALIZADOS

BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS

Condenado por negociación de sustancias estupefacientes

El hecho ocurrió el pasado día 12 de marzo en horas de la tarde cuando mediante orden de allanamiento personal policial ingresa a una finca de la zona de Irureta Goyena y Agaces.

En la misma se encontraban dos hombres los cuales fueron reducidos para proceder a la búsqueda de sustancias estupefacientes y armas de fuego, incautándose varias monedas de baja denominación, un envoltorio y piedras de sustancia blanca, varias balanzas de precisión, un revólver calibre 38 y 17 municiones.

Se procede a la detención de ambos indagados.

Se da cuenta a la Justicia la cual dispone para L.J.G.O. orienta, de 49 años, la pena de 3 años de prisión.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Condenado por delito continuado de estafa

El 28 de mayo de 2021 se recibió una denuncia por parte de un hombre quien manifestó que fue estafado por otro, al cual conocía por varios encuentros de autos. Allí los mismos hablaron por unos repuestos cuyo valor alcanzaba los 6200 pesos.

Ante el hecho la víctima manifestó que en varias oportunidades quedaron de encontrarse para la entrega de los mismos, y en ese día del encuentro el indagado le bloqueaba el teléfono o no le atendía los llamados.

Por otra parte en enero de este año se recibió otra denuncia por parte de una mujer quien manifestó que fue contactada por un hombre, quien le informó que había un trabajo en el puerto como limpieza, carga y descarga, informándole que las mujeres serían contratadas para tareas de limpieza y los hombres para carga y descarga. A su vez le manifestó que para poder trabajar deberían realizarle un giro anticipado de 500 pesos para realizar la tarjeta de acceso al puerto.

Posteriormente al realizarle el giro del dinero éste les expresó que deberían presentarse el 31 de enero en Rambla 25 de Agosto y Yacaré, a lo que se hacen presentes en el puerto y los funcionarios allí presentes le expresaron que para tener acceso al carné, debían saber el nombre de la empresa para la cual se encontraban trabajando, a lo que la víctima le manifestó que no tenía dicho nombre.

Continuando las actuaciones y una vez que se tomó conocimiento de que se tratarían de delitos de estafas, efectivos pertenecientes al Área de Investigaciones de Zona I se abocaron al esclarecimiento de los mismos, recabando información en base a las filmaciones de distintos locales de cobranzas donde se realizaban las extracciones de dinero, logrando identificar al indagado quien fue detenido y derivado ante la Justicia.

Puesto a disposición judicial el Juzgado Penal de 42º turno dispuso para P.J.I.F. de 36 años su condena como autor penalmente responsable de un delito continuado de estafa a la pena de 20 meses de prisión que se cumplirán en régimen de libertad a prueba.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Condenado por hurto

El hecho ocurrió el pasado día 13 en horas de la noche cuando personal del GIR acude por un llamado al 911 por un hurto a transeúnte en la zona de Salvador Serra y Juan Paullier.

Tras una recorrida por la zona logran avistar a un hombre que se ajusta a la descripción aportada por la víctima. Se procede a su detención incautándose una billetera, con dinero, documentos y tarjetas.

Se da cuenta a la Justicia la cual dispone para N.F.F.L. oriental de 21 años, con antecedentes, la pena de 6 meses de prisión.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Condenado por rapiña, porte y tenencia de arma de fuego en lugares públicos

El hecho ocurrió el pasado día 13 en horas de la tarde en la zona de Uruguay y Julio Herrera y Obes cuando personal policial avista a dos hombres dentro de un local comercial en momentos que amenazaban con armas de fuego a los propietarios intentando sustraer efectivo y joyas.

Se procede a detener a los indagados e incautar los objetos de el hecho.

Enterada la Justicia dispuso para J.M.B.P. oriental de 35 años, con antecedentes y D.L.A.G. oriental, de 64 años, con antecedentes, la pena de 5 años y 8 meses de prisión.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Condenado por receptación

El hecho ocurrió el pasado 28 de febrero en horas de la tarde cuando se hace presente en la dependencia policial una mujer expresando que se comunicó con el indagado coordinando un encuentro para realizar la compra de un celular el cual le había sido hurtado.

Se procede a acompañar a la denunciante a la zona de 18 de julio y Ejido a fin de contactarse con el indagado y una vez allí, una vez que éste se presenta con el celular de mención, se comprueba el número de imei, reconociéndolo como el que había sido hurtado.

El indagado intenta concretar la venta y es en ese momento que la agente policial se identifica dándole conocimiento de que lo que estaba realizando era un delito. Arriba personal de URPM como apoyo y se procede a la detención del hombre.

Enterada la Justicia, se dispuso para L.A.L.C. oriental, de 21 años, la pena de 6 meses de libertad a prueba.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II

Formalizada por hurto

El hecho ocurrió el pasado día 12 en horas de la noche en shopping de la zona de Luis Alberto de Herrera y Bulevar Artigas cuando la denunciante se percata de que la indagada estaría en actitud sospechosa por lo que establece comunicación con el centro de monitoreo de la empresa, quienes le informan que se puede avistar que la misma se encontraría quitando alarmas de las prendas, procediendo luego a guardarlas en una bolsa blanca.

Debido a eso es interceptada por los guardias de seguridad quienes la retienen y al constatar que con sus pertenencias llevaba objetos sin pagar, solicitaron la presencia policial en el lugar.

Una vez presentes los policías en el local, los mismos constatan el hurto y luego de entrevistarse con las partes, proceden a realizar la detención de la indagada previa lectura de sus derechos.

Enterada la Justicia, dispuso para V.L.K.S oriental, de 45 años, con antecedentes, la pena de prisión domiciliaria hasta el 14 de junio del corriente.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II

Condenado por receptación

El hecho ocurrió el pasado día 11 cuando en momentos en que un móvil policial circulaba por la zona de Camino Corrales y Cervantes Saavedra es informado por un vecino del barrio que en un galpón de una vivienda cercana se escuchan ruidos a golpes de metal, lo cual sería extraño porque se producen desde tempranas horas.

Efectivos policiales concurren a la dirección aportada entrevistándose con el ocupante de la finca quien manifiesta que es el sereno y permite el ingreso de los funcionarios.

Una vez en el interior se avistan dos automóviles en el fondo del recinto los cuales al consultar las matrículas y número de chasis figuran como hurtados.

Se procede a la identificación y detención del ocupante de la vivienda y se realizan comunicaciones para el traslado de los vehículos.

Enterada la Justicia, dispone para M.D.M.V. oriental, de 43 años, con antecedentes, medidas cautelares.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL III

Condenados por violación de domicilio y hurto

El hecho ocurrió el pasado día 14 en horas de la madrugada en la zona de José Pedro Ramirez y Horacio Areco cuando personal de URPM avista a 3 hombres transportando una maleta con objetos varios, una silla playera y una rueda de auto. Se establece que los mismos habían sido sustraídos de una finca cercana mediante daños a una ventana.

Se procede a la detención de los indagados e incautación de los objetos del hecho.

Enterada la Justicia, dispone para R.F.S.B. oriental, de 42 años, L.A.R.A. oriental de 38 años, con antecedentes y C.D.A.A. oriental de 19 años, la pena de 6 meses de libertad a prueba.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL IV

Condenado por rapiña especialmente agravada en régimen de reiteración real

Adolescente responsable en calidad de autor de 3 delitos de rapiñas especialmente gravadas en régimen de reiteración real disponiéndose la INTERNACIÓN en INISA por 17 meses, cometidas a Ómnibus de Empresa Cutcsa.

El 26 de julio de 2022 un hombre ascendió a la línea de transporte perteneciente a la empresa Cutcsa que circulaba en las inmediaciones de las calles Av. Luis Batlle Berres y Pasaje 19 de Abril, y mediante amenazas al conductor cobrador con un arma blanca, le exigió la recaudación y se dio a la fuga hacia un complejo de viviendas pertenecientes al Plan Juntos.

Al día siguiente, abordó otro coche de la misma empresa con destino Paso de la Arena y con una cuchilla le exigió al chofer la entrega de la recaudación, dándose a la fuga hacia el interior del mismo complejo de viviendas.

Por otra parte en horas de la madrugada del 18 de setiembre de 2022, dos hombres que viajaban como pasajeros en un coche de Cutcsa línea 157 con destino a Paso de la Arena, se acercaron a la puerta delantera y en el momento que el conductor cobrador les va a abrir la puerta para que desciendan, éstos extrajeron entre sus ropas armas de fuego, y bajo amenazas le exigieron la entrega de la recaudación, llevándose un total de 1.122 pesos de recaudación, dándose a la fuga hacia la zona marginal.

A raíz de los hechos efectivos del Programa Bus Seguro realizaron una investigación en base al análisis de las filmaciones que quedaron registradas en las líneas de transporte, lo que determinó establecer la identidad del autor de las rapiñas, por lo que se solicitó orden de detención para el adolescente de iniciales L.P.A. de 17 años.

Puesto a disposición judicial se declara al adolescente L.P. como responsable en calidad de autor de tres infracciones gravísimas a la ley penal, tipificadas como delito de rapiña especialmente agravado en régimen



MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
Av. José Perdo Varela 3440
Montevideo – Uruguay
Tels.: 20302965 / 20302963
Email: prensa.montevideo@minterior.gub.uy



de reiteración real, disponiéndose su internación en INISA por el término de 17 meses.